



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 639.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 47 DEL 27 DE ENERO DE 2022

Asunción, 6 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 439/2022 del 30 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que en el anexo de la Resolución N° 47/2022, obra el destino asignado al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

Que, por Nota EP/EUA/01/N°08/2022 del 15 de junio de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Arabes Unidos, solicita el cambio de destino de los señores Addisu Abebe Mekonnen y Chedy Alejandro Azkoul Mehrez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022, específicamente en lo que respecta al destino en donde debe prestar servicio el personal contratado, conforme se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Categoría y Denominación	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde presta Servicios	Representación donde prestará servicios
VE117592234	Chedy Alejandro Azkoul Mehrez	146	XD6- Profesional	3.250,00	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.	Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar.	Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Arabes Unidos.
QAEP3760008	Addisu Abebe Mekonnen	146	XD7-Técnico/a	2.750,00	01 de julio al 31 de diciembre de 2022.		Embajada de la República del Paraguay ante los Emiratos Arabes Unidos.

N° \_\_\_\_\_



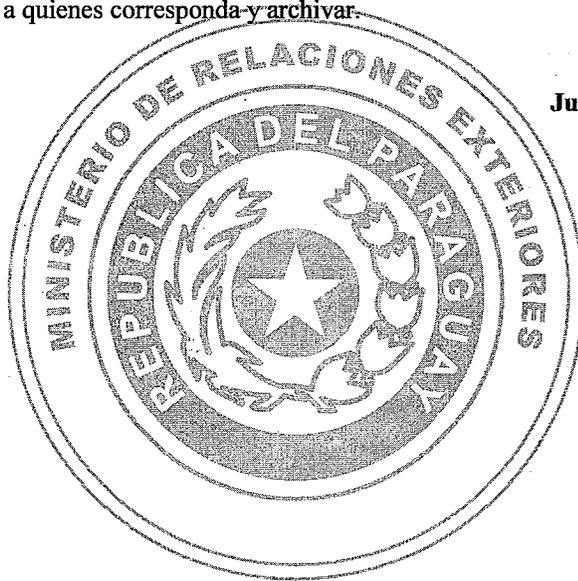
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 639.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 47 DEL 27 DE ENERO DE 2022**

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el anexo del contrato de prestación de servicio.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_